

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. —Fuera, 23 rs. trimestre; y por comisionada, 23 —Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. —No se admiten sellos. —Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA POPULAR DE MURCIA.

Se hace saber: Que en cumplimiento de lo prescrito en el art. 1.º del decreto del gobierno provisional de 7 del corriente, por el que se modifica el 93 del de 9 de noviembre último sobre sufragio universal, ha procedido el ayuntamiento, que presido, á dividir en nueve colegios, y estos en diez y ocho secciones, ó sea doble número del de alcaldes que corresponden á esta capital, el término de la misma para la eleccion de diputados para las cortes constituyentes que ha de tener efecto en los dias 15, 16, 17 y 18 del actual: habiendo señalado para cada seccion el local y parroquias y partidos que a continuacion se expresan.

#### 1.ª SECCION.

*La casa ayuntamiento.*—A esta se han señalado la parroquia de Santa Maria y partido de Rincon de Seca.

#### 2.ª SECCION.

*El parque de bomberos.*—Corresponden á la misma la parroquia de Santa Catalina y partido de Aljucer.

#### 3.ª SECCION.

*La casa de expósitos.*—Pertenece á la misma las parroquias de San Antonio y partido de la Arboleja.

#### 4.ª SECCION.

*Porteria del convento de Agustinas.*—Se han asignado á la misma la parroquia de S. Andrés y partido de Monteagudo.

#### 5.ª SECCION.

*Porteria del Carmen.*—Corresponden á la misma el Barrio de San Benito y partido de Barqueros.

#### 6.ª SECCION.

*Colegio de S. Leandro.*—Forman esta seccion la parroquia de S. Pedro y el partido de Churra.

#### 7.ª SECCION.

*Sociedad Económica.*—Se han designado á la misma la parroquia de S. Bartolomé y el partido de Espinardo.

#### 8.ª SECCION.

*Casa de Misericordia.*—La constituyen la parroquia de S. Miguel y los partidos de Llano de Brujas, Nonduermas, Real y la Flota.

#### 9.ª SECCION.

*Escuela Normal.*—Se compone esta seccion de la parroquia de S. Lorenzo y partido de S. Benito.

#### 10.ª SECCION.

*La casa Teatro.*—A esta corresponde la parroquia de S. Nicolás y partido del Esparragal.

#### 11.ª SECCION.

*Instituto de 2.ª enseñanza.*—La forman la parroquia de S. Juan, con los partidos de la Matanza, y Sta. Cruz.

#### 12.ª SECCION.

*La casa de la Sociedad La Juventud, plaza de Lucas.*—La forman los par-

tidos de Santomera, Zanaiche y Raya.

#### 13.ª SECCION.

*Colegio de S. Fulgencio.*—Constituyen esta seccion la parroquia de Sta. Eulalia y el partido de Albatania.

#### 14.ª SECCION.

*Porteria del convento de Verónicas.*—La forman los partidos de la Ermita y los Garres.

#### 15.ª SECCION.

*La casa del cura en el pueblo de la Nora.*—La constituyen los partidos de la Nora, Javali nuevo, Javali viejo, Guadalupe, Sangonera, Cañada-hermosa, Puebla y Voz-negra.

#### 16.ª SECCION.

*Casa estanco de Torreagüera.*—Corresponden á la misma, los partidos de Torreagüera, Alquerías, Beniajon, Sacina, Cañadas de S. Pedro y Zeneta.

#### 17.ª SECCION.

*La casa de la Cáncana en el partido de Aljezares.*—A esta seccion se ha designado el partido de Aljezares con los de la Alberca, Palmar y Puente de Tocinos.

#### 18.ª SECCION.

*La casa de la escuela pública del partido de Corvera.*—Corresponden á esta seccion los partidos de Corvera, Jurado, Valladolides, Bulticas, Gerónimos y Avileses, Los Martínez, Gea y Truyols, Lobosillo, Baños y Mendiño, y Carrascosy.

En su consecuencia los electores de cada seccion deberán concurrir á su respectivo local el citado día 15 á las 9 de su mañana para la votacion de la mesa, y en los siguientes á la misma hora, para la de diputados.

Espero del patriotismo y cultura de los electores, que en la presente ocasion no desmentirán su cordura y sensatez y que en el desempeño del derecho que van á ejercer, procederán con la debida independencia, sin dejarse llevar de ajenas sugerencias, para que el resultado de la eleccion sea la verdadera expresion del sentimiento y voluntad general.

Murcia 12 de enero de 1869.—Mariano Gimenez.—José Maria Ballesster, secretario.

Por decreto de la presidencia del Consejo de ministros, con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 de la ley orgánica del Consejo de Estado, y de conformidad con lo propuesto por el mismo, se ha dispuesto que las secciones de aquel alto Cuerpo se compongan en el año 1869 del número é individuos siguientes:

*Seccion de Estado Gracia y Justicia.*  
D. Fernando Calderon Collantes, presidente; D. José Mariano Olañeta Ocampo, D. Francisco Escudero y Azara, D. Miguel de los Santos Alvarez y D. Eusebio Salazar y Mazarredo.

*Seccion de Guerra y Marina.*  
D. Fernando Contener y Chacon.

presidente; D. Juan de Dios Ramos Izquierdo, D. Tomás Acha Alvarez, D. Enrique O'Donnell y D. Pedro Nolasco Anrioles.

#### *Seccion de Hacienda.*

D. José de Sierra y Cárdenas, presidente; D. Manuel Sanchez Silva, D. Eugenio Moreno Lopez, D. Juan Bautista Alonso y D. Manuel Maria Uhagon.

#### *Seccion de Gobernacion y Fomento.*

D. José de Olózaga, presidente; D. Cristóbal Valera, D. Constantino de Ardanaz, D. Manuel Silvela y don Antonio Mantilla.

#### *Seccion de Ultramar.*

D. Ramon Maria Calatrava, presidente; D. José Antonio de Oañeta, D. Manuel Lasala, D. Manuel Baidasano, y D. Bonifacio Cortés Llanos.

## LA PAZ DE MURCIA.

### REMITIDO.

Sabido es que para que las naciones puedan conseguir ó estirpar sus males se necesita que deseen ansiosamente una revolucion, y no pueden desearla si su ilustracion no las pone al alcance de conocer lo que les falta, comparando su situacion é otras mas ventajosas; pero si desconociesen esto y tambien los medios capaces de asegurar el bien público, habrán hecho revoluciones al acaso que sin ativar sus desgracias podrian solamente cambiar la naturaleza de sus males, volviendo á yacer en la desgracia y aun en mayor miseria, porque pudiera suceder que se incapacitasen para siempre ó por mucho tiempo de poder corregir sus desventajas. En vano seria que surgiesen los acontecimientos mas favorables, por que no sabiendo aprovecharse de nada tendrían que volver al punto de donde habian partido.

Es necesario y muy conveniente marchar hacia la libertad, teniendo en cuenta los medios y la distancia de donde se parte, porque aunque son espirituales nuestras almas, son tan lentas y tan pesadas como nuestros cuerpos, y así como una carrera muy rápida fatiga nuestros órganos físicos y alejándose súbitamente el alma de los pensamientos en que reposara, retrocederia al momento, porque se hallaria mal en regiones desconocidas. Por consiguiente es indispensable estudiar y conocer la marcha del espíritu humano, y así mismo el juego de las personas para no proponer las cosas impracticables.

Fundados en estas consideraciones, creemos que la voluntad nacional en la grave situacion actual, producida por la deplorable conducta del y monarca de su corrompida camarilla, y de las disposiciones violentas de sus ambiciosos consejeros para sostener su detestable poder debe interpretarse de esta manera:

que continúa deseando ser regida por el gobierno monárquico-democrático, que desea que ocupándonos menos de la persona del rey, demos toda la importancia que verdaderamente tiene á sus prerrogativas, demasiado excesivas hasta aqui, especialmente á las concesiones de empleos, títulos y demás gracias, al derecho de hacer la guerra ó la paz; á la facultad de reunir, suspender ó disolver las Cortes y á la de concurrir á la formacion de las leyes. Quitando así al rey los medios de corrupcion é imponiéndole el deber de respetar y acatar las leyes que están sobre él, para que los ciudadanos queden obligados en respetar y acatar sus mandamientos y garantizando así mismo el natural y legitimo progreso político.

Lo expresado, y economía, mucha economía, y justicia, y moralidad en todos los ramos de la administracion, es únicamente lo que en nuestro juicio desea ansiosamente la nacion.

S. V. A.

De «El Buen deseo» copiamos las siguientes noticias de la localidad.

«El director de la escuela normal de esta provincia, señor D. Fernando Morote, ha sido trasladado á Granada con el mismo cargo, para ocupar su vacante, ha sido nombrado el señor D. Francisco de Sales Arnaez.

—El domingo pasó revista el nuevo municipio á la brigada de Zapadores Bomberos, quedando muy complacido del celo y actividad de sus dignos jefes. Durante el acto, la banda de música de dicha corporacion tocó variadas piezas, en las que vimos y admiramos la gran altura á que ha sabido colocarla su jóven y entendido director.

—El señor gobernador civil de la provincia se encuentra enfermo de alguna gravedad á consecuencia de la retencion de orina, que experimentó en su viaje de Madrid á esta capital, siendo necesario hacer uso de la sonda para extraerla. A la hora en que escribimos continua en el mismo estado. Deseamos su mejoría y pronto restablecimiento.

—¿Dónde estamos? Vivimos entre los habitantes de la culta Europa, ó entre los salvajes del Africa? El domingo á las ocho de la noche al tiempo de salir un caballero de una casa de la calle del Val de S. Juan, oyó silvar una bala procedente de un disparo hecho á pocos pases de distancia, que le atravesó la capa, causándole el susto y alarma que son consiguientes en estos casos. En el barrio de S. Juan ocurrió en la tarde del mismo dia otro caso análogo. Así es como entienden y aplican la libertad ciertas gentes. Rogamos con interés á las autoridades, á quienes corresponda, que para evitarnos el profundo disgusto de morir empachados de libertad, adopten cuantas medidas y precauciones sean prudentes para evitar incidentes tan desagradables, como los que acaba-

mos de referir, y que tanto perjudican á su buen nombre, y á la tranquilidad de la ciudad cuyo gobierno les está confiado.

—El paso de un convoy de pólvora por el centro de esta ciudad en la noche del día 7 con destino á Cartagena, servicio que se repite con frecuencia y en la misma forma, pone hoy la pluma en nuestras manos para reclamar en alta voz la necesidad de que los convoyes de pólvora marchen por caminos en despoblado, para no esponer á la ciudad y pueblos del tránsito á un siniestro que solo el pensarlo espanta y contrista. No somos en esta parte mas que el eco del clamor general de la población, que tiene fija la vista en un servicio tan peligroso y arriesgado: aunque nos sirven de garantía las buenas condiciones de precaucion y de rigor, con que en las marchas proceden los encargados y comisionados, como todos los servicios que se rigen por ordenanzas militares, no estando demás ninguna precaucion tratándose de pólvora, para que ni sombra de temor haya, creemos deber recordar á la municipalidad, á quien compete este asunto, por representar los intereses comunales, que existe un expediente muchos años há, que duerme siempre, y que si alguna vez despierta es para renovar y reproducir informes ya dados y conocidos y volver otra vez al panteon del olvido. En dicho expediente hay muchos datos de cálculos, presupuestos, ventajas y hasta economías para el Estado, en construir un puente en el Segura, junto á Alcantarilla, por el que conducidos los convoyes de pólvora hasta llegar al Puerto de la Cadena, evitase el paso por la Nora, Maciascoque, Espinardo, Murcia y Palmar, ahorrando estancias, y llegando mas pronto á su destino.

Nuestro apreciable colega «El Eco de Cartagena» dirige la siguiente catilinaria á sus hermanos políticos de esta capital:

«El acuerdo de los partidos políticos, para las elecciones de diputados á Cortes por la circunscripcion de Murcia, presenta cada día mayores dificultades, gracias á los elementos discordes é intransigentes que existen en la capital, que ni se entienden ni dejan entenderse á los pueblos que tienen la desgracia de frisar con ellos.

Como una prueba de lo que decimos, recomendamos la lectura de un manifiesto publicado en Murcia, en que el jefe del antiguo partido progresista, sin prescindir de esta denominación, se apellida monárquico-democrático y amigo de los republicanos.

Nosotros creemos que los que si dar importancia á los principios se encuentran embrollados en cuestiones de personas con grave perjuicio de los partidos, ni son progresistas, ni monárquicos-democráticos, ni republicanos. Son caciques y nada mas.»

«Nuestro colega «El Buen Deseo» nos contesta manifestando que no ha sido su ánimo inferir ofensa al partido á que nos honramos pertenecer, doliéndose al propio tiempo de que la fusion entre los elementos monárquicos haya dejado de ser una realidad.

Ante todo damos las gracias á nuestro colega por su digna conducta, y vamos á decirle por si no lo

sabe, cual ha sido el obstáculo que ha impedido tan generoso deseo de nuestra parte. El obstáculo, respetable colega, ha sido, aunque sea doloroso confesarlo, la conducta de un partido que obedece ciegamente los planes de su jefe, y que carece de la energia suficiente para oponerse á pactos que sin su auencia se han realizado.

La responsabilidad debe ser toda de ese partido y así lo comprenderá con nosotros nuestro estimado colega.

La milicia ciudadana de Valencia ha adoptado solamente para los actos de servicio, una gorra en la que llevarán una trenquilla de plata los alféreces, dos los tenientes y tres los capitanes. Los primeros y segundos comandantes usarán los distintivos de su grado. Las trenquillas de los sargentos serán de seda y de estambre la de los cabos: todos llevarán el número del batallon.

La cuestion de restituir Gibraltar á España sigue á la orden del día en la prensa inglesa. «El Times» y «El Daily-News», y los señores Bright, Gladstone, Coldwin-Smith y Grey, este último uno de los mas ilustres marinos de Inglaterra, están conformes en devolver Gibraltar á España como prueba de simpatía por su alzamiento revolucionario. Unos proponen el cambio de Gibraltar por Cúcuta; otros, el mayor número, sostienen que debe hacerse la cesion dignamente, cual conviene á la nacion inglesa, y aconsejan la restitucion pura y simple de Gibraltar, dejando á la delicadeza de los españoles el fijar la indemnizacion que debe darse á la Gran Bretaña si la creen necesaria. Esta idea gana cada vez mas crédito en Inglaterra. «El Gaulois» al aprobarla dice que la cesion de Gibraltar será una gloria para la administracion liberal del señor Gladstone, y un grande honor para la revolucion de setiembre.

«La Iberia» nos tranquiliza en las siguientes líneas respecto de la isla de Cuba:

«Varios son los periódicos que se han ocupado ayer de cierto telegrama en el que se pide que se envíen refuerzos para la isla de Cuba. Con este motivo, la prensa republicana y aun la que se precia de amiga del gobierno, se han alarmado en tales términos, que no parece sino que el telegrama ha sido espedido por el capitán general de la isla.

Nosotros sabemos que el general Duce nada ha dicho sobre el particular; el telegrama no es oficial, ni mucho menos. Si la prensa va á publicar todos los que suelen espedir los propaladores de noticias gordas, ya hay para un rato.

No se dejen sorprender nuestros colegas. La situacion de Cuba no se ha agravado.»

A nuestros estimados colegas locales «El Avisador», «Perico el de los Palotes», «El Arco Iris», «El Buen Deseo», «El Boletín Oficial», y el «Boletín Eclesiástico», una pregunta:

¿Nos podrán decir el por qué á los electores del partido rural de Puente de Tocinos se les ha designado por colegio electoral el de Aljezares, siendo así que para ir á aquel pueblo han de pasar precisamente por esta ciudad donde hay catorce colegios?

¿Nos podrán decir el por qué los electores del partido de Los Garres han de venir á emitir su sufragio á Murcia, siendo así que tienen mas cerca el colegio electoral de Aljezares?

Suplicamos la respuesta.

Hemos oido decir que «La Tranca» se ha roto: se conoce que era muy endeble cuando tan poco ha durado.

Parece que el señor Figuerola pondrá á las Cortes la supresion de las cesantías que cobran los jefes de la administracion del Banco, delegados de sociedades, presidentes de las comisiones de evaluacion, y todos los demás funcionarios cuyos nombramientos aprueba el gobierno, aunque los sueldos de esos cargos no se satisfagan por el Estado. Este pensamiento, señor Figuerola, merece nuestro aplauso.

Leemos en un periódico:

«Se han recibido en Madrid cartas-órdenes del señor don Carlos de Borbon, mandando esperar *por ahora*, é indicándose la fórmula y conducta por donde han de venir, *en su día*, las instrucciones definitivas.

Los periódicos carlistas llaman *augusta* á la destronada Isabel, y segun se asegura, las bases de la alianza entre las dos ramas de la familia Borbon, consiste, por una parte, en la abdicacion de doña Isabel en favor del ex-príncipe de Asturias; y por otra, en el matrimonio de este con una nieta de don Carlos, reuniéndose así todos los derechos tradicionales en una sola cabeza.»

De todos modos urge que el partido liberal no se gaste y esterilice en inútiles luchas intestinas, para que ni *por ahora* ni *en su día* puedan influir en el ánimo de los españoles las fórmulas é instrucciones *definitivas* que se citan en el suelto anterior.

«El Buen Deseo» se ha ocupado de un manifiesto dado á luz en esta capital, añadiéndose á otro de Sevilla, en que se expone la fórmula que se ha de observar antes de votar para diputados á los candidatos republicanos, y nos extraña que lo atribuya al partido republicano de Murcia. Sin negar que pertenezcan á esa escuela política los firmantes, nosotros no damos al documento el valor que á nuestro estimado colega merece, pues á escepcion de dos firmas que vemos escondidas hácia el final, las demás nos son desconocidas, y entre todas no vemos las de ninguno de los jefes del partido.

El «Telégrafo» de Barcelona ha publicado una correspondencia en que se decía que el señor ministro de la Gobernacion manifiesta una tendencia declarada á escluir en las elecciones los elementos demócrata y unionista.

La «Iberia» contesta en los términos siguientes:

«El señor Sagasta, ministro de la revolucion que ha de regenerar á nuestra patria, y que ha sido llevada á feliz término por las tres partidos unidos, no puede dar la preferencia á uno de ellos en ninguna de sus disposiciones, y mucho menos en la cuestion de candidatos para las próximas Constituyentes.»

«El Imparcial media y dice:» «Estamos conformes en que el ministro de la Gobernacion no puede dar preferencia á ninguno de los partidos.

Verdad es que algunos gobernadores están haciendo en la cuestion electoral lo que no puede hacer el señor Sagasta, y váyase lo uno por lo otro.»

Para que se vea la verdad con que se escribe «El Radical» de Cartagena, que dirige hoy el señor Castillo, copiamos á continuacion el suelto que referente á LA PAZ trajo su número de anteayer, del cual subrayamos las últimas líneas. Dice así:

«LA PAZ DE MURCIA con la mejor buena fe sin duda, dice en uno de sus últimos números que «El Faro Murciano» periódico que dirigia entonces D. Rafael del Castillo en aquella capital, *tributó algun incienso á los gobernadores moderados anteriores al movimiento de setiembre.*

Razon de sobra tiene LA PAZ, pero sin duda ha olvidado que «El Faro Murciano» en seis meses que tuvo de existencia *tributando incienso* á los gobernadores moderados, sufrió seis recogidas y tuvo una causa por haber denunciado un abuso, y *no recordamos que nuestro colega en ese mismo espacio, tuviera recogida alguna á pesar de no tributar incienso á aquellas autoridades.*

Nuestros lectores, que deben recordar las columnas enteras de anuncios que han visto en LA PAZ durante el mando de los señores Madramany y Quiñones; que deben recordar lo sospechoso que era nuestro periódico en las regiones oficiales; los disgustos que tuvo nuestro director en aquella época; la saña que contra las cartas de Lozano Muñoz se despertó; que hasta en cartas inofensivas como las de Ansedo Rariseis se nos quitaron párrafos enteros y que hasta un día, no encontrando donde pasar el lapiz rojo, se suprimió la palabra *crápula*; que saben lo que sucedió el día que publicamos el artículo contra la presa que queria construir el conde de Luna; que no ignoran que en 31 de enero se nos recogió por un suelto en que intercediamos por los penados políticos, que habiendo sido indultados permanecieron estacionados en el presidio de Cartagena, y otras muchas cosas mas que por sabidas creemos innecesario recordar; nuestros lectores, repetimos, verán la veracidad é imparcialidad que merecen los escritos de «El Radical».

«Si «El Radical» hubiese dicho que LA PAZ no habia tenido recogidas diarias y hasta supresion de su publicacion, como con ella le amenazó el señor Madramany cuando la cuestion de consumos; porque convencida de que sus escritos eran contrabando, procuró hacerlos mas inofensivos que su título, para poder salvar las iras gubernamentales, y que esa conducta le evitó suspender sus tareas como consta al director de «El Radical», habria estado nuestro colega en lo cierto.

## MISCELANEA

### JUSTO POR PECADOR.

Segun cuenta un periódico francés, de uno de los presidios del imperio acaba de salir en completa libertad y

declarado inocente Roberto Dubois, que por un error jurídico había sido condenado á encierro perpetuo por el tribunal de Asises, como asesino de Luis Vion y su esposa.

El verdadero autor de aquellos homicidios ha declarado su delito y por consiguiente la inocencia de Dubois, cuatro años después de ser condenado éste por el tribunal citado, siendo notable y digno de toda publicidad el hecho de que un hermano de Dubois, sacerdote de Autru, estaba en el secreto de quien era el verdadero culpable por declaración de crimen que bajo confesion le había hecho á su tiempo el homicida, y cuyo secreto de confesion no quiso descubrir el sacerdote á pesar de ver tan injustamente condenado y deshonrado á su hermano.

Dice «El Eco Nacional» que, según parte telegráfica de la Habana, la señora Zimacois, conocida tiple de zarzuela, se hallaba gravemente enferma. Lo sentimos.

El periódico francés titulado «El Havre», da cuenta de una prueba importantísima para los intereses marítimos; para el salvamento y saca á flote de los buques sumergidos, por medio de un aparato tan sencillo como práctico, inventado por el conde de Dillon.

El aparato consiste en un cilindro cuyas estrechaduras se adaptan sacos de caucho, susceptibles de contraerse y dilatarse, los cuales después de la inmersión, el agua los comprime y viene á llenar la capacidad del aparato. Para la inmersión, basta desalojar esta agua por medio de un desprendimiento de ácido carbónico, y un buzo produce este resultado, abriendo un simple grifo, que pone en contacto ácido sulfúrico con bicarbonato de sosa, bastando 5 kilogramos de reactivos para producir 1,000 litros de gas y desalojar un volumen de agua capaz de levantar 1,000 kilogramos.

El periódico moderado «El Siglo», que tanto se distingue por su oposición templada y culto lenguaje, llama *canalla* á todos los liberales.

Yo he dado en la manía de enterder al revés lo que dice «El Siglo.»

Este «Siglo» majadero por su culta oposición y por *algo más*, infiero que se escribe en el fogón de Marfori el *pastebrero*.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de hoy.—S. Gumerindo mr. y el bautizo de s. Juan.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de S. Antolin.

**BOLETIN MERCANTIL**

*Precios del dia 12.*

Trigo del país. . . de 52	á 55	rs. f.
Id manchego. . . de »	á »	id.
Id extranjero. . . de 54	á 56	id.
Id. jeja. . . . . de »	á »	id.
Cebada. . . . . de 213,43	á 25	id.
Maiz. . . . . de 26	á 33	id.

*Cambios del dia 12.*

Madrid. . . . .	1/2 daño.
Barcelona. . . . .	1/4 b á par.

Valencia. . . . .	par.
Alicante. . . . .	1/4 daño.
Cartagena. . . . .	par.
Sevilla. . . . .	1/2 daño.
Málaga. . . . .	1/2 daño.
Cádiz. . . . .	1/2 daño.
Marsella. . . . .	8 div. 5,13
Paris. . . . .	8 div. 5,13
Londres. . . . .	90 dif 49,75

**BOLSA DE MADRID.**  
*Cotizacion oficial del dia 9.*

FONDOS PUBLICOS.		Ultre
3 por 100 consolidado. . . . .		27,90
Idem á fin de mes. . . . .		27,95
Idem exterior. . . . .		33,60
3 por 100 diferido. . . . .		27,00
Idem á fin de mes. . . . .		00,00
Amortizable de 1.ª clase. . . . .		00,00
Idem de 2.ª idem. . . . .		00,00
Deuda del personal. . . . .		00,00
Billetes hipotecarios. . . . .		95,75
Billetes de segunda serie. . . . .		82,75

**Puerto de Cartagena.—Vapores.**

*Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana*—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

*Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.*—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

**ULTIMA HORA.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris 10 de enero (por la noche.)—Le «Public» dice que hoy ó mañana tendrá lugar una reunion no oficial de los plenipotenciarios.

Le «Public» espera que todo será terminado favorablemente en la reunion del martes.

Lisboa, 11.—Una numerosa diputacion comercial se ha presentado ayer al rey para pedirle la conservacion del ministerio.

El rey ha contestado que obrará constitucionalmente.

Paris, 11.—La Memoria de Hacienda de Mr. Magne dice que la Deuda flotante ha disminuido de 902 millones á 727.

El producto de los impuestos indirectos en 1868 ha sido de 34 millones mas elevado que en 1867.

Los ingresos del presupuesto ordinario de 1870 ascienden á 1,736 millones y los gastos á 1,650; el excedente es de 86 millones. Los cuales con los excedentes de los presupuestos anteriores servirán para el presupuesto extraordinario. La Memoria dice que el presupuesto de amortizacion para 1870 tendrá 42 millones que emplear en compra de rentas.

La Memoria dice: «El desarrollo de los negocios que ha señalado el fin del año 1868 es debido á la confianza. Esto prueba cuán necesaria es la paz para el país, hasta qué punto puede ser fecunda, y como la opinion pública tiene razon de aplaudir los esfuerzos de V. M. para precaver en lo que depende de V. M. por su intervencion amistosa los conflictos que podrian turbarla.»

Paris, 11.—Escriben de Nueva-York con fecha 30 de diciembre, que

un terremoto ha tenido lugar en Colma y Moranillo; ha habido muchas muertes y muchas casas destruidas, casi todas deterioradas.

Paris 10, por la tarde.—Ayer el emperador á visitado la ex-reina Isabel y á D. Francisco de Asis.

La entrevista ha durado tres cuartos de hora.

El periódico la «Presse», ocupándose del artículo que ha publicado el «Constitutionnel» sobre las insurrecciones militares, en el que se ataca á la revolucion española de setiembre, dice que semejante aptitud del periódico semi-oficial da derecho á suponer que el candidato al trono de que es partidario el gobierno provisional, no es del agrado del gabinete de las Tullerías.

Paris 11, á las cinco y once de la mañana.—El diario oficial del imperio publica una exposicion al emperador del ministro de Hacienda señor Magne sobre los presupuestos.

Los negocios, dice, marchan perfectamente, gracias á la confianza que inspira el gobierno, y que prueba cual necesaria es la paz y con cuánta razon el país aplaude los esfuerzos del emperador para conjurar los conflictos; mientras ha estado en su mano evitarlo

Dice un periódico de Málaga que han fallecido en aquella capital varias personas solo de terror por los sucesos del dia 1.º

—El ministro de Hacienda ha entregado al Banco de España 46 millones en pago de las obligaciones pendientes.

—En caso de disolverse el ejército de operaciones de Andalucía, como se dice, quedará una pequeña brigada en las inmediaciones de la serranía de Ronda.

—Segun nuestras noticias, ascienden á mas de 100 millones de reales en la provincia de Sevilla, los bienes de patronatos que con arreglo á las disposiciones legales pasan á ser propiedad del Estado.

—En Valencia se trata de publicar un periódico dedicado á defender la candidatura para el trono del principe Alfonso.

—Se ha dispuesto que los guardias civiles puedan votar en el pueblo á que en los dias de las elecciones de diputados á Cortes se hallen destinados.

—Van á reformarse las bases de la ley vigente de aguas.

Seria de desear que al tiempo de hacerse la reforma, se compenlara la ley que es una de las mas largas que conocemos.

—Se tiene por seguro que antes que transcurra el presente mes serán ascendidos á mariscales de campo á los brigadieres Baldrich, Sanchez Bregua y Gamiado.

—El señor Caballero de Rodas ha pernoctado en Córdoba con algunas de las fuerzas de su mando, de paso para Madrid.

—Ha fallecido en Valencia á la edad de 78 años el mariscal de campo don Cayetano Ulloa y Aranda.

—El dia 12 quedará levantado en Malaga el estado de sitio.

—Segun leemos en el «Guadalete» periódico de Jerez parece que, por una confidencia echa á la guardia civil, se supo la existencia de unas cajas llenas de balas, que como efectos de quincalla iban rotuladas para

una persona desconocidas de Arcos. Las cajas fueron en efectos recojidas en la estacion por la guardia. Contenia mas de 24.000 balas.

—Se anuncia la publicacion de un decreto espedido por el ministerio de Ultramar declarando libre el ejercicio de corredor y de algun otro cargo comercial.

—Se ha presentado al general en jefe del ejército de Andalucía el capitán de la compañía de voluntarios de Luchana, D. Manuel Cardero de la Vega, con objeto de que señalase el punto donde los individuos de la misma pudieran entregar sus armas; pero el señor Caballero de Rodas, dice el «Correo de Andalucía», no solamente se ha negado al desarme de aquella compañía ahora ni después, sino que ha manifestado á su jefe que puede pedir cuantos fusiles necesite, en la seguridad de que le serán entregados para que con ellos pueda seguir defendiendo la causa del orden y de las leyes

Aviso á los que se han propuesto hacer ver que la reorganizacion de la milicia no era otra cosa que su desarme.

—Segun noticias de Paris, recibidas por autorizado origen, los carlistas é isabelinos abrigan la esperanza de apoderarse por sorpresa de alguna plaza fuerte en el litoral cantábrico. Se nos figura que tienen esperanzas para un poco tiempo.

—Parece resuelto que salgan para Cuba en este mes y primera quincena de febrero cuatro regimientos de infanteria y cuatro baterias con cañones de acero, celebraremos que se confirme esta noticia, pues no debemos olvidar lo que ocurrió en Santo Domingo por enviar desorganizada y lentamente los refuerzos.

—Se está dando gran impulso á la reforma de la ley hipotecaria de 8 de febrero de 1861 que el señor ministro de Justicia presentara á las Cortes Constituyentes.

—En el periódico «La Libertad» del Puerto de Santa María leemos:

«Ayer han sido detenidos en la estacion del ferro-carril de Jerez unos cajones con 25,000 balas de fusil y unos cuantos sacos de cartuchos; aparecian rotulados para Arcos.»

Hé aquí un servicio importantísimo, y que demuestra harto claramente que la insurreccion vencida en Málaga no es la última batalla que han de presentar los republicanos.»

Bajo el epigrafe de «Ultima hora», publica el «Gaulois», lo siguiente:

«Nuestro coresponsal de Zaragoza cree poder asegurarnos de un modo positivo, que el general Espartero está decidido á no aceptar la corona de España ó la presidencia, si le fueran ofrecidas. Creemos inútil ponderar la importancia de esta noticia, que recibimos por la via telográfica.»

—Los buques extranjeros que se hallaban anclados en el puerto de Málaga se han retirado, llamando la atencion su repentina salida.

—El general Caballero de Rodas en vista del estado en que se encuentra Granada, ha suspendido su viaje á aquella ciudad.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Línea de anuncios, de 1 a 6 líneas: 50 céntimos; cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30.—Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 céntimos línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—Avisos oficiales, de defunción, a 100.—A los suscriptores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## EMPRÉSTITO DE LA VILLA DE MADRID CON PREMIOS.

SUSCRICION PÚBLICA DE 425 000 OBLIGACIONES DE A RVN. 380 CADA UNA. Emitidas a rs. 240, que producen rs. 11,40 cént. de interés anual.

La villa de Madrid emite, por medio de una suscripción pública, 425,000 obligaciones de rvn. 380 cada una, que producirán un interés anual de reales 11,40 c., y serán reembolsadas en 70 años, a la par, ó sea con 140 reales de prima sobre el desembolso, ó con premios desde 760 rs. hasta rs. 950,000, por medio de 150 sorteos, que se celebrarán en los meses de enero, abril, julio y octubre, verificándose, por excepción, el primer sorteo el día 15 de febrero próxima. Estas obligaciones están exentas de todo impuesto, y las obligaciones, los premios y los cupones serán pagados sin deducción alguna, sin que actos legislativos, administrativos ó gubernativos puedan variar estas condiciones en ningún caso.

Los intereses se pagarán, a razón de rs. 11,40 c., el 1.º de enero de cada año.

Los premios y reembolsos se pagarán los días 1.º de enero y 1.º de julio de cada año que sigan al sorteo y a la amortización. Estos pagos se harán a elección de los portadores de títulos, en Madrid, en la Caja municipal, en reales de vellón, ó en francos efectivos en París y otras plazas del extranjero que se designarán.

Este empréstito está garantizado con el producto de todos los impuestos directos é indirectos de la villa, y con todos sus bienes muebles é inmuebles.

El pago de estas obligaciones se verificará en los plazos y en la forma siguientes:

Rs. 40, —	en el acto de la suscripción.
" 40, —	al hacerse la aplicación (1) y entrega de los títulos provisionales.
" 40, —	del 15 al 25 de marzo de 1869.
" 40, —	del 15 " 25 de junio " "
" 40, —	del 15 " 25 de setiembre " "
" 35, 60 cént.	del 15 " 25 de diciembre " " por deducirse de los 40 rs. el importe de reales 4,40 c. por los intereses.

TOTAL Rs. 235, 60 c., en pago de los cuales se entregará un título definitivo, cuyos intereses empezarán a contarse desde el 1.º de enero de 1870.

A los portadores que paguen los plazos anticipadamente se les bonificarán los intereses a razón de 5 por 100 anual sobre los plazos que anticipen.

Pagándose en el momento de la aplicación rs. 228 60 cént., inclusa la entrega hecha al suscribirse, el suscriptor recibirá un título definitivo, al portador, cuyos intereses empezarán a correr desde 1.º de enero de 1870.

Este empréstito ofrece, en resumen, las ventajas siguientes:

Las obligaciones producen 5 por 100 de interés sobre la suma desembolsada, reciben en el reembolso una prima mínima de 66 por 100 sobre el peso de emisión, y participarán de 150 sorteos con premios muy considerables que representan una suma total de más de 38,000,000 de rs. Cada obligación debe, de este modo, ser reembolsada con premio variable de rs. 140 a 950,000 reales.

Estas obligaciones se cotizarán en las Bolsas de Madrid y del extranjero.

**LA SUSCRICION ESTARA ABIERTA LOS DIAS**  
Lunes 11, Martes 12, Miércoles 13, Jueves 14 y Viernes 15 de Enero de 1869.

En Madrid, en la depositaria del excelentísimo ayuntamiento y en el Banco de España.

En provincias, en las sucursales y por medio de los comisionados del Banco de España.

La suscripción se abrirá los mismos días en Francia, Bélgica, Alemania, Suiza é Italia.

Las personas que deseen prospecto con el cuadro de los sorteos y de sus lotes, los encontrarán gratis en el ayuntamiento y en el Banco de España, en Madrid, y en las sucursales ó en casa de los comisionados de este establecimiento en todas las provincias.

(1) Si las suscripciones pasan de las 425,000 obligaciones, se hará la aplicación reduciéndolas proporcionalmente.

El alcalde 1.º del Excmo. ayuntamiento de Madrid,  
Nicolás María Rivero.

**VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIEMÁTICO**, preparado según la fórmula del doctor GUILLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en París, rue de Grenelle Saint-Germain, 13, único propietario de este ELIXIR.

La acción del ELIXIR GUILLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico a la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una succulenta comida el

día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito a los niños y a los ancianos sin temor de ningún género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el agénjo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un libro que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedido franco á Mr. PAUL GAGE EN PARÍS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GUILLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del ELIXIR GUILLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casación.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIE las curaciones son prontas.

El ELIXIR GUILLIE se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de París, rue de Grenelle-Saint Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Murcia, D. Lucas Serrano. (Núm. 2.883). — 16 — 16

**El mejor calendario Zaragozano es el que arreglado entodo para este reino se vende en todos los estancos de esta capital. Sirva de aviso y no dejarse alucinar.**

### BONHO REGALO DE PASCUA.

En la casa accesoria del edificio que fué convento de la Merced y en la imprenta de este periódico, Zoco, 5, se venden cajas de rica pasa moscatel, de peso de un cuarteron de atropa cada una, sin contar la madera, y al precio de diez reales, abonando un real si se devuelve la caja vacía.

También se venden arrobotas de buen higo seco á nueve reales cada una.

Antonia Mondejar y hermanas, profesoras de instrucción primaria y música, ofrecen al público sus servicios: Frenería, 44. 12-5

Adelaida Reinol, modista madrileña, ofrece al público sus servicios: Frenería, 44. 12-5

Se vende una casa nueva, calle de Victorio, núm. 19: darán razón en la misma. 2-2

## Leyes y decretos.

Decreto sobre el sufragio universal, con comentarios y modelos, á 2 y 1/2 reales.

Decreto orgánico de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento

de aguas, 4 rs.  
Ley de espropiación forzosa, 6 ctos.  
Ley de caserías, 6 ctos.  
Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.  
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

### ENFERMEDADES del PECHO CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swann, 12, rue Castiglione, Paris.

La Agencia franco española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. 57-27

## PARA 1869.

Agenda de Bufete, á 10 rs.  
Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.  
Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario ilustrado, con agenda diaria, de 2 y 1/2 rs.

Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.

Calendario Americano de varios precios y en ediciones de mucho lujo.

Calendario de cuadro de varios tamaños y precios, económicos y de lujo.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

### Fees de vida.

Se venden en la Comision de Almazan.